Germoplanta
Biotecnología en el Ecuador

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GERMOPLANTA CIA. LTDA.

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTO DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades

1.- Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

Conforme he informado periódicamente a los señores miembros de la Junta General de Socios, los objetivos que fueron fijados por este organismo social para el presente ejercicio económico se han cumplido parcialmente durante el transcurso del año.

Durante el presente año, la compañía ha continuado enfrentado dificultades para abrir mercados y comercializar sus productos. Para enfrentar esta situación, a más de dar impulso a las gestiones de comercialización, ha continuado con su política de investigación, buscando el mejoramiento de semillas y micropropagación de plantas, para obtener nuevas variedades que posibiliten una mayor diversificación de la producción.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

La Administración ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios.

3.- Información sobre hechos más relevantes producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el año 2.015 el país ha entrado en una grave crisis económica que ha afectado sensiblemente la actividad económica y comercial, entre ellos el mercado objetivo al cual está dirigida nuestra actividad; a lo cual debe sumarse las dificultadas que debemos enfrentar desde nuestra constitución para abrir nuevos mercados. Sin embargo de ello, existe un equilibrio entre los ingresos y gastos de la empresa, por lo que, la compañía registra durante el presente año una pequeña utilidad en su operación.

Durante el presente año no se han producido mayores novedades en las relaciones que la empresa mantiene para con sus trabajadores y tampoco se registran hechos relevantes en el campo legal.

6.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía registra durante el ejercicio económico del 2.015 ingresos por la suma de USD$37.706,86, costos y gastos por USD$37.496,81; habiéndose producido una utilidad bruta de USD$210,05. De este valor se debe descontar la suma de USD$31,51 en concepto de participación de los trabajadores y la suma de USD$41,06 por impuesto a la renta; quedando el valor de USD$137,48, en concepto de utilidad neta a disposición de los socios. Por las razones anotadas anteriormente en este informe, esta cifras reflejan una evidente disminución con las que generó la compañía el año pasado; ésto ingresos por USD$64.967,97, costos y gastos por USD$62.498,55; habiendo disminuido la utilidad bruta del año pasado que fue de USD$2.469,41 a USD$210,05.

7.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Considero necesario que durante el presente año la compañía continúe con su objetivo de ampliar su mercado buscando diversificarlo. Debemos esperar que aumente la dificultad en la comercialización de nuestros productos y el cobro de la cartera; por lo que debemos dar mayor impulso y soporte a nuestra actividad comercial y de investigación. Por otra parte, debemos efectuar un aumento de capital con el objetivo de fortalecer la liquidez de la empresa y permitirle seguir invirtiendo en la investigación de nuevos productos.

Salvo mejor criterio de la Junta General considero que la utilidad neta arrojada por la compañía, esto es la suma de US$137,48 debe contabilizarse en la cuenta contable "Aportes para futuras capitalizaciones".

En vista de los proyectos importantes que se tiene previsto emprender en el ejercicio económico 2016 propongo a los socios que incrementen el capital de trabajo para lo cual estos deberán hacer un préstamo de por lo menos la suma de USD$26.000, a largo plazo y con un periodo de gracia de un año.

8.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente

Patricia Alexandra Moreira Bucheli
GERENTE GENERAL